

Núm. 77.390

ANDORRA

## BASES REGULADORAS SUBVENCIONES DESARROLLO TERCER MUNDO 2018

BDNS(Identif.):394387

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de las Subvenciones para la Cooperación al Desarrollo del Tercer Mundo, ejercicio 2018, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios: Organizaciones no gubernamentales, Fundaciones o Asociaciones legalmente reconocidas.

Objeto: Ayudar al desarrollo de proyectos de intervención social que contribuyan al desarrollo y atención de las necesidades básicas de la población de los países del Tercer Mundo.

Partida presupuestaria y cuantía: 2018.2310.4800100. Importe total subvenciones: 22.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

ANDORRA, 17 de abril de 2018.- ALCALDESA-PRESIDENTA, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA

Núm. 77.391

ANDORRA

## CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL, EJERCICIO 2018

BDNS(Identif.):394399

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de las subvenciones en materia de Acción Social, 2018; cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios: Personas Jurídicas con sede social en Andorra, sin fines de lucro.

Objeto de la subvención: Incentivar la realización de proyectos de actividades relativas a personas mayores, personas con discapacidad, infancia, inmigrantes, mujeres, minorías étnicas y colectivos con especiales problemas de marginación que se desarrollen en Andorra, durante el año 2018.

Partida presupuestaria y cuantía: 2018.2310.4800900. Importe total subvención: 17.000,00 euros.

Plazo de presentación de las solicitudes: 14 de Septiembre de 2018.

ANDORRA, 17 de abril de 2018.- ALCALDESA-PRESIDENTA, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA

Núm. 77.392

ANDORRA

## CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA, EJERCICIO 2018

BDNS(Identif.):394403

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de las Subvenciones para actividades de promoción y fomento de la Cultura, ejercicio 2018; cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios: Personas jurídicas con sede social en Andorra y que no tengan ánimo de lucro.

Objeto: Incentivar la realización de proyectos de actividades culturales que se desarrollen en Andorra durante el ejercicio de 2018.

Partida presupuestaria y cuantía: 2018.3340.4800200. Importe total subvención: 8.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el BOPTE.

ANDORRA, 17 de abril de 2018.- ALCALDESA-PRESIDENTA, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA